Sesión 84a.

Día 1° de octubre de 1934.-

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr Gastón Mocada.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta minutos del día primero del mes de octubre del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José H. Guerrico Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

23-301 N/928. Creación e instalación escuela.- Nombramiento de director. Neuquén.-

1°.- Crear e instalar una escuela en el paraje denominado Contra (Dpto Huiliches) Neuquén, la que funcionará desde el 1° de septiembre al 31 de mayo, asignándole el N° 113.-

2°.- Agradecer a los vecinos de Contra la donación que por intermedio del Sr Florindo Jarriga, hacen a favor del Consejo, de un local con destino al funcionamiento de la escuela n° 113 de ese lugar.-

3°.- Nombrar director infantil de la escuela n° 113 de "Contra" (Neuquén) al maestro de la n° 52 de Aluminé, del mismo territorio, Sr Ignacio Marcelino Garro, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad que indi-

que la Inspección General de Territorios. ——

4- Disponer la provisión de una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Zapala (F. C. S.) y consignada al Inspector de la Sección Sr Daniel E. Gatica. ——

14.933. Traslado de escuela. Santiago del Estero.	8/934.	Trasladar la escuela Nº 172 de la provincia de Santiago del Estero, de La Noria, Dpto Loreto a "San Antonio", Dpto Capital. ——
20.371. Pase de maestro de escuela diurna como preceptor de nocturna.	15/934.	Acordar pase a escuelas para adultos en carácter de preceptor, al actual maestro de tercera categoría de la Nº 8 del Consejo Escolar 15, señor Jorge Romero Molli, quien deberá ser ubicado por la Inspección General respectiva al iniciarse el próximo curso escolar. ——
9866 Traslado de directores y maestra.- Mendoza y La Rioja.	16/934.	1º- Trasladar a su pedido, de la escuela nº 9 a la 105 de Iguazú, Mendoza, a la directora, Sra Herminia Estrada de Vigil Mendoza. —— 2º- Trasladar, a su pedido, de la escuela nº 95 de La Rioja a la 9 de "La Consulta", Mendoza, al director de tercera, señor Pedro Oscar Aballay. —— 3º- Trasladar a su pedido, de la escuela nº 95 de La Rioja a la 9 de "La Consulta", Mendoza, a la maestra ayudante, señora María Berta Torres de Aballay. ——
21.344 Nombramiento de maestro. Santa Fe.	8/934	Nombrar maestro ayudante para la escuela nº 140 (Col. 30 de Mayo) de Santa Fe, al M. N. N. Sr Reinaldo Alberto Fanto. ——
9363 Traslado sin efecto de director. Formosa.	F/932	Dejar sin efecto el traslado del director de la escuela nº 56 de Formosa, señor Félix María Botelo, a la 44 de "Estanislao del Campo", en el mismo territorio, dispuesto a fs 43. ——
20.058	E/934	1º- Instalar una de las escuelas creadas por resolu-

Instalación de escuela y dotación de muebles y útiles para la misma.- Catamarca.		ción del 6 de octubre ppdo, en la localidad "Agua Amarilla", Dpto Santa María de la provincia de Catamarca, la que llevará el nº 242.- 2º.- Agradecer al señor Enrique Morales la cooperación prestada al H. Consejo. 3º.- Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas del caso para dotar de muebles y útiles a la citada escuela, debiendo remitir las cargas al señor Besildo Moreno, Estación Andalgalá, F.C.N.A.
21.346 Nombramiento de maestra. Chubut.	C/934.	Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela Nº 91 de Yacimientos Petrolíferos, Gobernación del Chubut, a la M.N.N. Srta María Violeta Ledesma.-
21.345 Nombramiento de directora. Buenos Aires.	F/934.	Nombrar directora de tercera para la escuela Nº 166 de "El Tarcha" provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la Sra María I. B. de Domínguez, que fué trasladada, a la M.N.N. Srta Herminda Cristina Vinde.-
12.907 Instalación de escuela y dotación de muebles y útiles.- Córdoba.	M/934.	1º- Instalar en Observatorio Astronómico de Bosque Alegre, Dpto de Santa María de la provincia de Córdoba, una de las escuelas creadas en octubre 6 ppdo, - la que llevará el nº 361. 2º- Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas oportunas para dotar de muebles y útiles al establecimiento, calculando la provisión para dos aulas con 40 alumnos. Las cargas se consignarán a la Sra directora de la escuela nº 82 de "Alta Gracia", F.C.C.A. - Dirección Postal Observatorio Bosque Alegre, Alta Gracia, F.C.C.A.-
18.735. Traslado y	S/934.	1º- Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 86 de la provincia de San Luis, a la M.

ascenso a director. San Luis.		N. N., Sra María Orfelina Pereyra de Pereyra, conservando su categoría, actual directora de la escuela nº 113 de la misma provincia.
		2º- Ascender a director de tercera, para la escuela nº 113 de la provincia de San Luis, al M. N. N., Sr Manuel Antonio Ortiz, actual auxiliar del mismo establecimiento.
19.052 Ascenso a directora. Córdoba.	E/934.	Ascender a directora de tercera, para la escuela nº 217 de la provincia de Córdoba, a la Sra Matilde Cramer de Tietze, actual maestra auxiliar del mismo establecimiento.
18.736 Traslado y nombramientos de directora. San Luis.	S/934.	1º- Trasladar, a su pedido, de la escuela nº 60 a la nº 126 de San Luis, a la directora Sra María Inés Tello de Escudero Gauna.
		2º- Nombrar directora de tercera de la escuela nº 60 de San Luis, a la M. N. N., Srta Jovita Hortensia Andrada, en reemplazo de la anterior.
14.897 Se acuerda licencia a maestra. Tucumán.	E/934.	Acordar licencia sin goce de sueldo (Artículo 30 de la resolución respectiva), a la maestra ayudante de la escuela nº 252 de Tucumán, Srta M. Azucena Ledesma.
18.876 Ascenso a director. Corrientes.	C/934.	Ascender a director de tercera de la escuela nº 395 de Corrientes, al M. N. N., Sr Gil Lorenzo Gagliardi, actual maestro ayudante de la nº 76 de Corrientes.
17.030 Traslado de director. Misiones.	M/934.	Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela nº 1 de Misiones, al M. N. N., Sr Francisco Aníbal Lesner, actual director de la escuela nº 28 del mismo territorio, conservando su categoría.
18.682 Ascenso a director. La Rioja	L/934.	Ascender a director de tercera para la escuela nº 45 de la provincia de La Rioja, al M. N. N., Sr Francisco Domingo Tomás, actual maestro ayu-

		dante de la misma escuela.-
23082 Manteniendo una resolución.	E/931.	Mantener la resolución de marzo 23, f. 79.-
13.528 Accediendo solicitud formulada por una maestra.	9/934	Acceder a lo solicitado por la maestra de segunda categoría, Sra Sabina Zuguetti J. de Edo.-
25.765 Se modifica resolución referente a reconocimiento alquileres.- Reintegro importe alquileres percibidos demás y ampliación local.- Córdoba.	E/929	1°.- Modificar la resolución de 11 de julio último (f. 72) en su artículo 1° en el sentido de que el alquiler reconocido es a razón de $ 80. m/n, mensuales y a partir del 23 de abril de 1929, fecha en que se reclamó renta por el edificio cedido gratuitamente y hasta el 30 de marzo de 1933 en que se hizo entrega del mencionado local.- 2°.- Disponer el reintegro de los alquileres percibidos demás por la firma Pedro Figueroa y Hnas, por el local construido expresamente para la escuela n° 145 de Córdoba, desde el 15 de febrero al 24 de junio de 1929, en vista de que en esta última fecha se entregó el inmueble.- 3°.- No hacer lugar al pedido de que se le reconozca alquileres a partir del mes de enero de 1929, por el local a que se refiere el artículo 1°, conforme a lo establecido en el artículo 1622 del Código Civil.- 4°.- Autorizar la ampliación del local ocupado actualmente por la escuela n° 145 de Córdoba (Valle Hermoso) propiedad de los Sres Pedro Figueroa y Hnas, en la forma proyectada en el croquis de f. 46 aumentándose el alquiler hasta $ 120 m/n mensuales a partir desde el día en que se entreguen las obras de ampliación en condiciones de ser utilizadas.
15.532 Aceptando cambio de pia_	D/934.	1°.- Aceptar como un caso de excepción y sin que ello siente precedente dadas las circunstancias expuestas el procedimiento adoptado por la directora de la es_

no efectua-do por direc-tora. C. E. 17°.		cuela n° 6 del Consejo Escolar 17°, al haber entregado como compensación de precio, el piano Boisselot n° 27.668 en uso desde el año 1929 y tasado según inventario en la suma de $ 400 m/n.-
		2°- Hacer saber a la expresada directora que en lo sucesivo debe abstenerse de proceder en la forma que lo ha hecho, debiendo en todos los casos, sin excepción alguna, requerir previamente la autorización correspondiente.-
		3°- Agradecer a la Sociedad Cooperadora "Bernardino Rivadavia", la donación de un piano que ha hecho para la escuela n° 6 del Consejo Escolar 17°.
		4°- Disponer que la directora de la escuela y la División Contralor procedan a descargar del inventario el piano Boisselot n° 27.668 y a cargar en el mismo el piano W. Spaethe N° 35.100, con el precio de $ 900 m/n consignado en la nota de fs 1.-
14.711 Reserva expediente.	D/934.	Reservar este expediente en Dirección Administrativa hasta su debida oportunidad.-
19.770 Renovación contrato locación casa. C. E. 15°.	15/934.	Autorizar la renovación del contrato de locación por la finca Republiquetas 2453, ocupada por la escuela n° 26 del Distrito Escolar 15°, en las siguientes condiciones: Alquiler: $ 340 m/n mensuales a partir del 1° de enero de 1935 en vez de $ 430 m/n, que se paga actualmente.- Término: hasta el 1° de diciembre de 1937, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más. Obras: por cuenta del locador las indicadas por la Dirección General de Arquitectura de fs 9 a 14, que deberán ejecutarse en el período de las vacaciones 1934-1935.
19.338 Accediendo solicitud formulada por una maes-	7/934.	Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela n° 15 del Consejo Escolar 7°, Srta Sara Korschen

tra. C. E. 7º.–		en la forma indicada por Estadística a fs 3 vta.
7592 Aprobando tarifa presentada por un diario.	8/934.	Aprobar la tarifa presentada por el diario "El Día" de esta Capital para avisos de licitación a razón de $ 0.08 m/n por palabra y publicación.
7394 Concediendo nuevo plazo para celebración contrato locación casa. C. E. 13º.	13/934.	1º.– Conceder el nuevo plazo de dos meses a la sucesión propietaria para convenir la celebración de contrato de locación por la finca General G. de Artigas 1691, ocupada por la escuela nº 7 del Distrito Escolar 13º.–
		2º.– Notificar por intermedio del Consejo Escolar 13º quien deberá tomar vista del dictámen de Comisión de Hacienda.–
21.130 Nombramientos maestras. C. E. 8º.	8/934.	1º.– Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 8º que se indican, a las siguientes personas:
		Esc. nº 1.– María Juliana Alcorta, M. N. N.
		" " 2.– María Esther de Luca, M. N. N. y Profesora de Enseñanza Secundaria.
		" " 3.– María Adelaida Gambirassi, M. N. N. y Profesora de Educación Física y de Trabajo Manual.
		" " 6.– María Asunción Caro, M. N. N. y Visitadora de Higiene, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de Visitadora de Higiene Escolar de la Inspección Médica Escolar.–
		2º.– Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.–
17.847 Nombramientos directoras. C. E. 13º.	13/934.	Nombrar directoras de categoría infantil, para las escuelas del Consejo Escolar 13º que se indican, a las siguientes personas:
		Esc. nº 3, a la actual vice-directora de la nº 23 del mismo Distrito, M. N. N. y Certificado de Asistencia al

Curso de Ejercicios Físicos, Srta Edelmira Sánchez. – Esc. nº 26 – a la actual vice-directora de la nº 14 del mismo Distrito, M.N.N. y Certificado de Asistencia al Curso de Ejercicios Físicos, Srta Clara del Río. –

20.907 Nombramiento maestros. C. E. 14.	14/934	Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela nº 14 del Consejo Escolar 14; al M.N., Sr Armando Emilio Torres, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420. –
17.373. Ascenso a director. Santa Fe.	3/934.	Ascender a director de tercera de la escuela nº 160 de la provincia de Santa Fe, al M.N.N., Sr Hilario Macedo, actual maestro auxiliar de la nº 163 de la misma provincia. –
12.649 Nombramiento maestros. C. E. 15º.	15/934	Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 15º que se indican, a las siguientes personas: – Esc. nº 22 – Nemo Tessieri, M.N.N. y Arquitecto, actual profesor de trabajo manual de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 3º. – Esc. nº 21 – David Torach, M.N.N., debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420. –
20.906 Nombramiento maestros C. E. 20:	20/934.	1º – Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 20º que se indican, a las siguientes personas: – Esc. nº 20 – Abraham Kaplun, M.N. – " " 27. – César Alvaro García, M.N. y Profesor Normal en Letras. – 2º – Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión

del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

8.099 3°/934. Nombramiento vice-directores. C. E. 3°.
Nombrar vice-directores de categoría infantil, para las escuelas del Consejo Escolar 3° que se indican, a las siguientes personas:
Esc. nº 21, al actual maestro de segunda categoría de la Nº1 del mismo Distrito, M. N. y Certificado de Aptitud en Modelado del Instituto Zinny, Dr Serafín Moreno.-
Esc. nº 5, al actual maestro de segunda categoría de la nº 2 del mismo Distrito, M. N. y Profesor Normal en Letras, Dr Emilio Aurelio Badie.

15.182 D/933. Se desestima propuesta locación casa y autoriza la celebración contrato por una finca. C. E. 14°.
1°.- Desestimar la propuesta de locación de la casa Aguirre 1144, elevada por el Consejo Escolar 14° para traslado de la escuela nº 13 de su dependencia, por no convenir a los intereses escolares.-
2°.- Autorizar la locación de la casa Velazco 1165, ocupada por la escuela nº 13 del Consejo Escolar 14°, en las siguientes condiciones:
Alquiler: $ 350 m/n mensuales, en vez de $ 450 que se paga actualmente.-
Término: hasta el 30 de noviembre de 1937 con opción a favor del Consejo a prorrogarlo por dos años más.-
Obras: las indicadas por Dirección General de Arquitectura en el plano y planillas de f. 10 a 15 a ejecutarse durante las vacaciones 1934-1935.-
3°.- Hacer saber al citado Consejo Escolar, en caso de disconformidad del propietario con las condiciones ofrecidas por el artículo 2°; que debe buscar un local más apropiado, publicándose al efecto avisos y colocándose volantes en las casas de negocio del radio.

11.233 E/934. Donación terreno. Entre-Ríos.
1°.- Aceptar y agradecer al señor Zenón Roca la donación de una hectárea de terreno para la cons-

trucción de edificio con destino a la escuela n° 161 de "Lucas Sud", Dpto Villaguay (Entre Rios).

2°- Agradecer a la Comisión Vecinal la colaboración que presta a la acción del Consejo.

3°- Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional de Entre Rios para la escrituración del caso y fines pertinentes.

19.653 — 2/933. — Donación local. — Los Andes.

1°- Aceptar y agradecer la donación de un local con destino a la escuela "Los Cerrillos", (Los Andes), que hacen los vecinos del lugar.

2°- Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional 11a de Territorios a sus efectos e informe respecto al terreno, elevando croquis y planos para solicitar oportunamente su reserva al Ministerio de Agricultura de la Nación.

8161 — 2/933. — Se aprueba contrato adjudicación obras en edificio. — Salta.

1°- Aprobar el contrato de adjudicación de las obras a realizarse en el edificio de la escuela n° 29 de Salta, de que trata este expediente, subscripto por la Inspección Seccional respectiva y Don Juan Zannier.

2°- Disponer que por la Inspección referida se obtenga del contratista S. Zannier la integración del depósito de garantía, que se ha efectuado, inferior en $ 20.00 m/n, al que corresponde.

Sobre raspado a fs 144 linea 17 "S", Vale.- Entre lineas a fs 151 renglones 19 y 20: "por", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinticinco minutos.

[illegible]

[illegible]